

fa
FERRO ALBORNOZ ABOGADOS

45375

Quito 23/08/12
c/p



SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

JOSE RAFAEL PALLARES TROYA, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía **WRL PROMOTORA INOMOBILIARIA CIA. LTDA**, a usted respetuosamente manifiesto lo siguiente:

Adjunto a la presente, Copia de la Escritura de Cesión de Participaciones efectuada en la Compañía WRL PROMOTORA INMOBILIARIA CIA. LTDA., debidamente inscrita en el Registro Mercantil, para su correspondiente registro.

Sin otro particular,

Firmo con mi abogada,,

Jose Rafael
JOSE RAFAEL PALLARES
CI. 1703515708
GERENTE GENERAL
WRL PROMOTORA INMOBILIARIA CIA. LTDA.

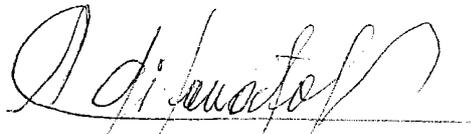
Maria Jose Ferro A.
MARIA JOSE FERRO A.
MAT. 8750 C.A.P

*Ingresado copia
de participaciones
29/08/2012
jc*

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11

ario,



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

RICARDO ENRIQUE WRIGHT CASTRO,
PATRICIA DE LOS ANGELES DUEÑAS VITERI Y
OTROS



A FAVOR DE:

LUIS JOSE RAFAEL PALLARES TROYA

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CUANTIA: USD\$ 16.665,00

Escritura No.

PC

DI 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,
hoy día, viernes, veintisiete de julio del año dos mil
doce, ante mí, doctor Alfonso di Donato Salvador,
Notario Trigesimo Cuarto de este Cantón,
comparecen:- por una parte los señores RICARDO

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 ENRIQUE WRIGHT CASTRO, PATRICIA DE LOS
2 ANGELES DUEÑAS VITERI, FRANCISCO
3 JAVIER VICENTE ROMO LEROUX ESPINOSA,
4 IRENE FRANCISCA DARQUEA NIETO,
5 BARBARA DIANNE WRIGHT DUEÑAS, y,
6 CARLOS ERNESTO BRIZUELA ESERSKI, en
7 calidad de "CEDENTES"; y, por otra parte el señor
8 LUIS JOSE RAFAEL PALLARES TROYA, de estado
9 civil casado, por sus propios y personales derechos,
10 en calidad de "CESIONARIO".- Los
11 comparecientes son mayores de edad, de
12 nacionalidad ecuatoriana, excepto el señor Carlos
13 Ernesto Brizuela Eserski, que es de nacionalidad
14 salvadoreña, domiciliados en esta ciudad de Quito,
15 y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de
16 conocerles, doy fe, de acuerdo a los documentos de
17 identificación que fueron presentados, y dicen:- que
18 elevan a escritura pública la minuta que me
19 entregan cuyo tenor es éste:- "SEÑOR NOTARIO:-
20 En su registro de escrituras públicas sírvase otorgar
21 una de la que conste una cesión de participaciones
22 de conformidad con las siguientes cláusulas:
23 PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece, por
24 una parte, los señores: RICARDO ENRIQUE
25 WRIGHT CASTRO, PATRICIA DE LOS ANGELES
26 DUEÑAS VITERI, FRANCISCO JAVIER VICENTE
27 ROMO LEROUX ESPINOSA, IRENE FRANCISCA
28 DARQUEA NIETO, BARBARA DIANNE

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 WRIGHT DUEÑAS, y, CARLOS BRIZUELA
2 ESERSKI, por sus propios y personales derechos,
3 mayores de edad, de estado civil casados, de
4 profesión empresarios salvo el sexto diplomático,
5 domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito;
6 y, por otra parte, el señor LUIS JOSE RAFAEL
7 PALLARES TROYA, mayor de edad, de estado civil
8 casado, de profesión empresario, por sus propios y
9 personales derechos.- SEGUNDA:
10 ANTECEDENTES.- UNO) La Compañía WRL
PROMOTORA INMOBILIARIA COMPAÑÍA
LIMITADA se constituyó mediante Escritura
Pública celebrada el ocho de enero del año dos mil
14 cuatro, ante el Notario Tercero del Cantón Quito,
15 Doctor Roberto Salgado Salgado, y, fue inscrita en
16 el Registro Mercantil del Cantón Quito el día dos de
17 febrero del año dos mil cuatro.- DOS) La Compañía
18 WRL PROMOTORA INMOBILIARIA COMPAÑÍA
19 LIMITADA, efectuó un aumento del capital social
20 de la Compañía, mediante escritura pública
21 celebrada el veinticuatro de noviembre del año dos
22 mil nueve, otorgada ante el Notario Vigésimo
23 Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés
24 Acosta Holguín, que fue debidamente inscrita en el
25 Registro Mercantil del cantón Quito, el día
26 veintinueve de diciembre del mismo año.- TRES) La
27 Junta General Extraordinaria Universal de Socios
28 de la Compañía WRL PROMOTORA



NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 INMOBILIARIA COMPAÑÍA LIMITADA,
2 realizada el día dos de enero del año dos mil doce,
3 autorizó y consintió en la cesión de participaciones
4 que los señores socios de la Compañía WRL
5 PROMOTORA INMOBILIARIA COMPAÑÍA
6 LIMITADA, desean hacer al señor Luis José Rafael
7 Pallares Troya. Se acompaña como documento
8 habilitante, el Acta correspondiente.- TERCERA:
9 CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con tales
10 antecedentes, los señores socios de la Compañía
11 WRL PROMOTORA INMOBILIARIA COMPAÑÍA
12 LIMITADA, ceden a favor del señor Luis José
13 Rafael Pallares las siguientes participaciones: los
14 cónyuges Ricardo Enrique Wright Castro y Patricia
15 De Los Ángeles Dueñas Viteri ceden a favor del
16 señor Luis José Rafael Pallares Troya ocho mil
17 doscientos ochenta (8280) participaciones; los
18 cónyuges Francisco Javier Vicente Romo Leroux
19 Espinosa e Irene Francisca Darquea Nieto, ceden a
20 favor del señor Luis José Rafael Pallares Troya ocho
21 mil trescientas treinta y cinco (8335)
22 participaciones; y, los cónyuges Barbara Dianne
23 Wright Dueñas y Carlos Brizuela Eserski ceden a
24 favor del señor Luis José Rafael Pallares Troya
25 cincuenta (50) participaciones.- Esta cesión incluye
26 todos los derechos que como socio le corresponde
27 inclusive los derechos inherentes a dichas
28 participaciones, inclusive aquellas correspondientes



NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 al resultado del ejercicio económico del año dos mil
2 once, sin que los cedentes se reserven nada para
3 sí.- Por su parte, el señor Luis José Rafael Pallares
4 Troya, declara que acepta la cesión de las
5 participaciones que se le hace de la compañía WRL
6 PROMOTORA INMOBILIARIA COMPAÑÍA
7 LIMITADA.- CUARTA: CONFORMACIÓN DEL
8 CAPITAL SOCIAL.- Una vez que se haya
9 perfeccionado la cesión y transferencia de
10 participaciones que consta del presente
11 instrumento, el capital social de la Compañía WRL
12 PROMOTORA INMOBILIARIA COMPAÑÍA
13 LIMITADA queda conformado de la siguiente
14 manera: -----



15	SOCIOS	CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	%
16	RICARDO ENRIQUE WRIGHT CASTRO	US\$16,670	16670	33,34%
17	FRANCISCO JAVIER VICENTE ROMO LEROUX ESPINOSA	US\$16,665	16665	33,33%
18	LUIS JOSE RAFAEL PALLARES TROYA	US\$16,665	16665	33,33%
19	TOTAL	US\$50,000	50000	100%

21 QUINTA: DECLARACIONES.- Los cedentes
22 declaran que han recibido a su entera satisfacción el
23 valor de las participaciones que han cedido por
24 medio de este instrumento; y por otra parte, el
25 cesionario declara que ha cancelado en moneda de
26 curso legal, el valor de las participaciones que se le
27 ha cedido.- Agregue usted señor Notario, las demás
28 cláusulas de estilo para la plena validez y firmeza

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 del presente instrumento.- Firmado) DOCTOR
2 FERNANDO FERRO - MATRICULA NÚMERO
3 MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE - COLEGIO
4 DE ABOGADOS DE PICHINCHA".- (Hasta aquí la
5 minuta que los comparecientes la ratifican en todas
6 sus partes).- Se cumplieron los preceptos legales del
7 caso; y, leída que fue esta escritura íntegramente a
8 los otorgantes por mí el Notario, aquellos se
9 ratifican en todo lo expuesto, y firman conmigo en
10 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

11

12



R. Wright
RICARDO ENRIQUE WRIGHT CASTRO

16 C.C. 1703070837

17

18

19

Patricia de los Angeles Dueñas Viteri

PATRICIA DE LOS ANGELES DUEÑAS VITERI

21 C.C. 1302095839

22

23

24

Francisco Javier Vicente Romo Leroux

25 FRANCISCO JAVIER VICENTE ROMO LEROUX
26 ESPINOSA

170280822-9.

SIGUEN LOS COMPA-----

27

28

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

----- RECIENTES

Irene Darquea Nieto

IRENE FRANCISCA DARQUEA NIETO

C.C. 170409753-2

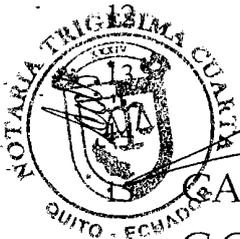
/

Barbara Dianne Wright Dueñas

BARBARA DIANNE WRIGHT DUEÑAS

C.C. 170763641-9

/



CARLOS BRIZUELA ESERSKI

C.C. D004061

/

Luis Jose Rafael Pallares Troya

LUIS JOSE RAFAEL PALLARES TROYA

C.C. 1703515708

/

El Notario,

Alfonso di Donato Salvador

El No.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL DEL SUFRAGIO
 CILINDRADA 170307083-7
 WRIGHT CASTRO RICARDO ENRIQUE
 PICHINCHA QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 20 DICIEMBRE 1985
 0130038
 PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/03/2011

274-0210 NÚMERO
 1703070837 CÉDULA

WRIGHT CASTRO RICARDO ENRIQUE

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHAUPICRUZ PARROQUIA ZONA
 F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

ECUATORIANA ***** E12301222
 CAEADI PATRICIA MARIA DE LOS A BUENAS
 C/EBERTI COMERCIALE
 THOMAS COLOS WRIGHT
 QUITA CASTRO
 QUITO 24/06/2009
 REN 0096646
 2ch

Handwritten signature

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que fue presentado en QUITO el 27 de JULIO 2012

Dr. Alfonso de Dios Salvador
 NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
 CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 130209583-9

DUEÑAS VITERI PATRICIA DE LOS ANGELES

MANABIV/SUCRE/BANIA DE CAROLINE

09 AGOSTO 1955

001-0081-00361 F

MANABIV SUCRE

BANIA DE CAROLINE 1955

Patricia Duenas de Witt

ECUATORIANA***** E133311112

CASADO RICARDO WRITH CASTRO

SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

GONZALO DUEÑAS

ALEXANDRA VITERI

QUITO 20/03/2007

20/03/2019

REN 2328663

Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

154-0068 NÚMERO

1302095839 CÉDULA

DUEÑAS VITERI PATRICIA DE LOS ANGELES

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

CHAUPICRUZ ZONA

PARROQUIA

Patricia Duenas de Witt

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Patricia Duenas de Witt

NOTARÍA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que fue presentado en DOS 27 UTILES de Julio de 2012 en Quito.

Alonso de Unzueta

Dr. Alonso de Unzueta Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO



NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
 APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
 la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
 el original que fue presentado

DBS 27 JUL 2012 UTILES
 QUITO



Dr. Alfonso di Donato Salvador
 NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
 CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170280822-9

ROMO LEROUX ESPINOSA FRANCISCO JAVIER VICEN
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

15 DICIEMBRE 1950

REG. CIVIL 006-000008422-M

PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1950

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V333311222

CASADO IRENE DARQUEA IND. DACT.

ESTADO CIVIL SUPERIOR ING. CIVIL PROF. OCUP.

T. NEESON ROMO LEROUX

MARIA ESPINOSA

QUITO 17/09/2008

17/09/2008

FORMA REN 2852841 PCR

DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION

Referendum y Consulta 7 May 2011

170280822-9 - 236 - 0026

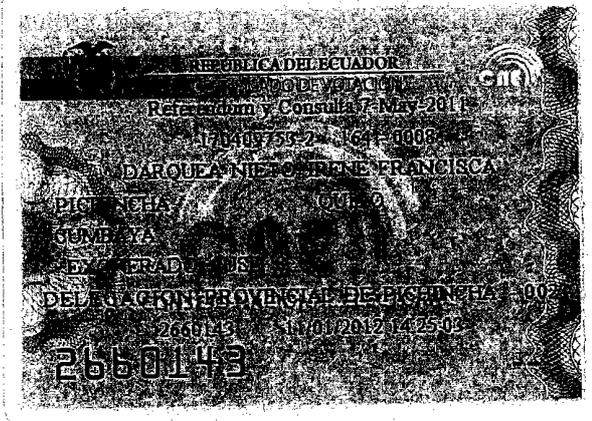
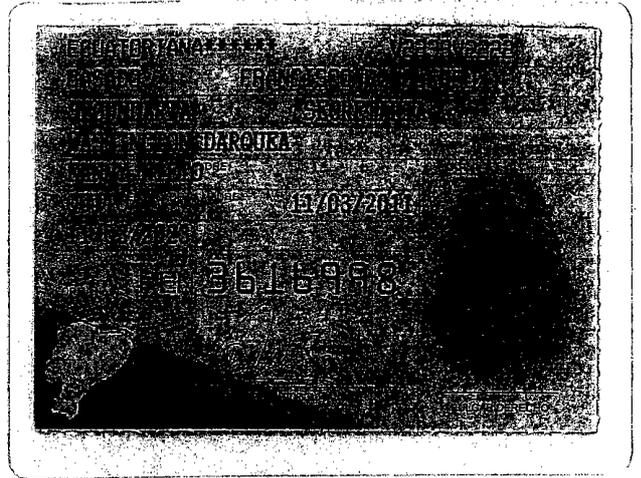
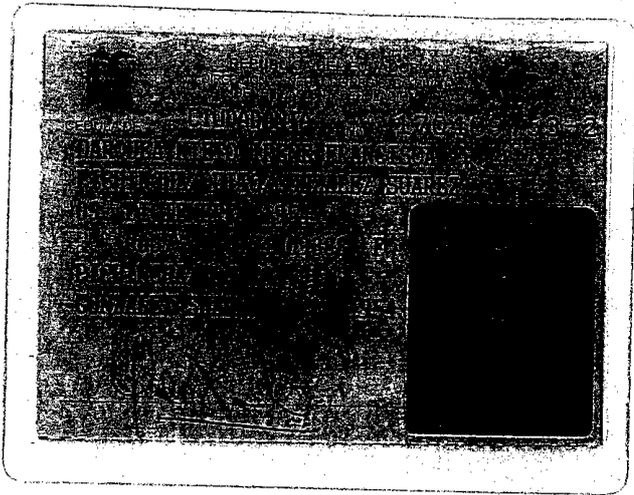
ROMO LEROUX ESPINOSA FRANCISCO JAVIER VIC
 PICHINCHA QUITO
 CIUDADA

EXONERADO (USD: 0) (MAY 11 11:30AM)

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00234

2452324 04/10/2011 9:23:40

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que fue presentado

en *2660143* UTILES
Quito, el *27* JUL 2012



[Handwritten signature]
Dr. ALVARO DE OSMO SALVADOR
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CÉDULA DE CIUDADANIA
 1707636419

APellidos y Nombres
 WRIGHT DUENAS BARBARA DRANNE

Lugar de Nacimiento
 PICHINCHA
 QUITO
 PARRALCAZAR

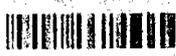
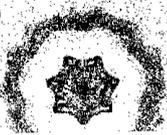
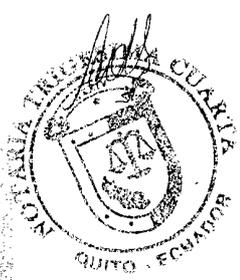
Fecha de Nacimiento
 1978-09-03

Nacionalidad
 ECUATORIANA

Sexo
 F

Estado Civil
 Casada

Establecimiento
 CARLOS E BRIZUELA ESERVA

EDUCACION
 BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
 EMPLEADO PRIVADO

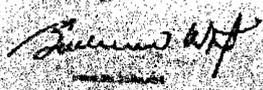
APellidos y Nombres del Padre
 WRIGHT RICARDO ENRIQUE

Apellidos y Nombres de la Madre
 DUENAS PATRICIA MARIA DE LOS ANGELES

Lugar y Fecha de Emision
 QUITO
 2011-03-04

Fecha de Expiracion
 2021-03-24

ED133V4444



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

355-0027
 NUMERO

1707636419
 CÉDULA

WRIGHT DUENAS BARBARA DRANNE

PROVINCIA
 PICHINCHA

CANTON
 PARRALCAZAR



Ricardo Wright

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que fue presentado

en DOS FOLIOS UTILES

Quito a 27 JUL 2012

Dr. Alfonso de Donato Salvador

Dr. Alfonso de Donato Salvador
 NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
 CANTON QUITO






CARGO O RAZÓN/TITLE

Consejero en la Embajada de El Salvador en Ecuador, con sede en Quito

1907000



Handwritten signatures of the official and the authority

Nombre del Funcionario / Authority's signature

WILLIAM FRANKLIN CORDOVA G
SUB-DIRECTOR GENERAL DE PROTOCOLO Y ORDENES



BRIZUELA CERRETO

CARLOS CERRETO

1907000

18 SET 1967 24

EL SALVADOR

18 SET 1967 24

31 SET 1967 24

0000000007150

PSLVBRIZUELA CERRETO X << CARLOS CERRETO << << <<

D004061 << 43LV7612301N09123120000000000715048

Handwritten signature at the bottom of the page



NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
el original que fue presentado

en UPA UTIC
Quito a 27 JUL 2012



Dr. Alfonso de la Cruz Salazar
Dr. Alfonso de la Cruz Salazar
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO



MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES, COMERCIO E
INTEGRACIÓN

NOMBRES: BRIZUELA ESERSKI CARLOS
LIC. CONDUCIR: 4676.08
PASAPORTE: D004061
EMBAJADA DE EL SALVADOR
CONSEJERO COMERCIAL DE LA EMBAJADA EN
ECUADOR

MISION:
FUNCION:

RENOVACION



El Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración solicita a todas las autoridades de la República, tanto públicas como privadas, brindar al titular de la presente credencial un trato preferencial y cortés así como respetar las inmunidades y privilegios de que goza acorde a su rango diplomático.



El presente documento de identidad
REEMPLAZA al PASAPORTE y es válido
para todo trámite.

24539

Válido hasta el término de misión

Director de Privilegios e Inmunidades

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
el original que fue presentado

UTL
QUITO, 27 JUL 2012



Mr. Alfonso de Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170351570-8

PALLARES TROYA LUIS JOSE RAFAEL
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
25 FEBRERO 1955
REG. CIVIL 0001 0107 02113 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1955

José Pallas
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4444V4244

CASADO SUSAN MARIE MILLS

SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL

JOSE PALLARES
NANCY TROYA
QUITO 21/10/2009
21/10/2021
REN 1885876



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

170-0067 NÚMERO 1703515708 CÉDULA

PALLARES TROYA LUIS JOSE RAFAEL

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
BENALCAZAR PARROQUIA

F. PRESIDENTE(S) DE LA JUNTA

José Pallas

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que fue presentado

DOS UTILES

27 JUL 2012

Alfonso di Donato Salvador

Dr. Alfonso di Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA WRL PROMOTORA INMOBILIARIA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, D.M., el día de hoy **2 de enero de 2012**, siendo las 09h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas Calle Chimborazo 705 y Pampite, se reúnen los socios de la compañía WRL PROMOTORA INMOBILIARIA CIA. LTDA con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria Universal de Socios:

Asisten a esta Junta los señores socios: Ricardo Wright Castro, por sus propios y personales derechos, en representación de veinticuatro mil novecientos cincuenta (24950) participaciones de un dólar cada una; Francisco Romo Leroux Espinosa, por sus propios y personales derechos, en representación de veinticinco mil (25000) participaciones de un dólar cada una; Barbara Wright Dueñas por sus propios y personales derechos, en representación de cincuenta (50) participaciones de un dólar cada una.

Preside la Junta el señor Francisco Romo Leroux Espinosa y actúa como Secretario el señor José Rafael Pallares Troya. Los socios representan la totalidad del capital social por lo que deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, y resuelven conocer como único punto del día el siguiente:

1. Consentir en la cesión de participaciones de la Compañía WRL PROMOTORA INMOBILIARIA CIA. LTDA que los señores Ricardo Wright, Francisco Romo Leroux y Barbara Wright Dueñas harán al señor José Rafael Pallares Troya.
2. Aprobación del Acta.

Una vez que el Presidente declara instalada la Junta, y en relación con el único punto del orden del día, el señor Presidente exhibe a los señores socios, para su revisión y correspondiente aprobación, el cuadro en el que se refleja las cesión de participaciones que se ha propuesto hacer, cuyo detalle consta a continuación:

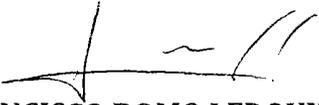
SOCIO	No. participaciones antes cesión	Capital Pagado antes cesión	% Participación antes cesión
Ricardo Wright	24950	USD\$24950	49,50%
Francisco Romo Leroux	25000	USD\$25000	50,00%
Bárbara Wright Dueñas	50	USD\$50.00	0,10%
TOTAL	50000	USD\$50,000	100%

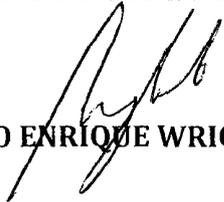
SOCIO	No. Participaciones que se cede	% Participación luego cesión	total participaciones luego cesión	Total capital luego cesión
Ricardo Wright	8280	33,34%	16670	\$16,670
Francisco Romo Leroux	8335	33,33%	16665	\$16,665
Bárbara Wright Dueñas	50	0%	0	\$0
José Rafael Pallares Troya	-	33,33%	16665	\$16,665
TOTAL		100%	50,000	\$50,000

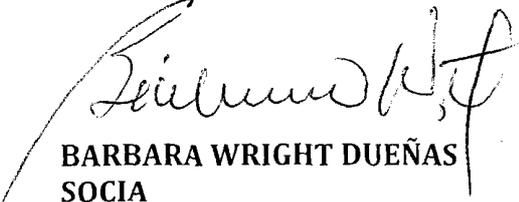


Luego de algunas deliberaciones, y por ser de interés de los socios, por unanimidad se aprueba el cuadro anterior, y, se consiente en que se efectue las respectivas cesiones de participaciones que los señores Ricardo Wright Castro, Francisco Romo Leroux y Bárbara Wright Dueñas realizan al señor José Rafael Pallares. Los socios así mismo, por unanimidad, aceptan que la cesión que se efectúa a favor del señor José Rafael Pallares, incluya todos los beneficios y derechos que como socios le corresponde, inclusive los derechos inherentes a dichas participaciones, en especial aquellos correspondientes al ejercicio económico del año 2011, sin que los socios se reserven para sí nada sobre tales participaciones. Por su parte, toma la palabra el señor José Rafael Pallares quien acepta la mencionada cesión.

Terminado así el Orden del Día, se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha ésta, se reinstala la sesión se da lectura al acta y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de todo lo cual suscriben todos los socios junto con el Secretario que certifica. Con lo cual se levanta la sesión a las 11h00


FRANCISCO ROMO LEROUX ESPINOSA
PRESIDENTE- SOCIO

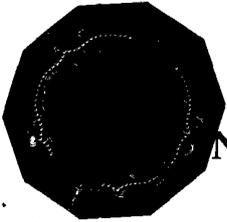

RICARDO ENRIQUE WRIGHT CASTRO
SOCIO


BARBARA WRIGHT DUEÑAS
SOCIA


JOSE RAFAEL PALLARES TROYA
SECRETARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA,
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A
UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE.-

EL NOTARIO,



A. di Donato Salvador

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON
QUITO

Dr. Roberto Salgado Salgado

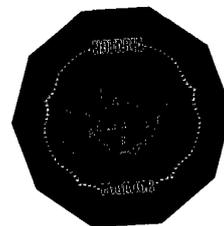


ZON: Tome nota de la escritura de Cesión de Participaciones, otorgada ante el Notario Trigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Alfonso Di Donato Salvador, el veinte y siete de Julio del dos mil doce, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía denominada WRL PROMOTORA INMOBILIARIA COMPAÑÍA LIMITADA, otorgada el ocho de Enero del año dos mil cuatro, ante el suscrito Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, por medio de la cual el señor Ricardo Enrique Wright Castro y señora Patricia de los Angeles Dueñas Viteri y otros, ceden sus participaciones que poseen en esta compañía a favor del señor Luís José Rafael Pallares Troya.- Quito, a quince de Agosto del año dos mil doce.-

EL NOTARIO



Roberto Salgado Salgado
ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



NOTARIA TERCERA



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **255** del REGISTRO MERCANTIL de dos de febrero del dos mil cuatro, a fs. **207**, vuelta, Tomo **135**, correspondiente a la compañía **“WRL PROMOTORA INMOBILIARIA CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el veintisiete de julio del dos mil doce, ante la Notaria Trigésimo Cuarta del Cantón.- Quito, veinte de agosto del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/

